

Trámite
Alineamiento de predios
Asignación de número oficial
Requisitos
Escritura inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y Comercio o su equivalente
Boleta y pago de predial del año en curso
Identificación oficial del propietario
Carta poder en caso de no ser el propietario, firmada ante dos testigos con identificaciones oficiales
Acta constitutiva y poder notarial en caso de ser persona moral
Recibo de agua del último periodo pagado
Constancias anteriores en caso de haberlas obtenido
Costo
De acuerdo a los metros lineales y el uso del terreno señalados en la Ley 199 de Ingresos del Municipio de Tuxpan: Art. 13, Fracción I
De acuerdo al uso del terreno señalado en Ley 199 de Ingresos del Municipio de Tuxpan: Art. 13, Fracción II